

tengan, aviendo de estar bien cocido, y de buena con-
dicion segun su clase, y que se publique para que
llegue a noticia de todos.

Plan Sobrelas Subasta en Algor.
chondelas Aguas de la Balsa Vieja

D. Juan Antonio Laner Regidor Al-
ferez mayor perpetuo de este Ayuntamiento, y el Sr.
D. Andres Gabriel Cant. Conde Abogado de D. D.
Consejos Sindico Penonero de el Comun de esta villa,
Cumpliendo con la Comision y encargo que en el Cavil-
do Celebrado en mes de Agosto del corriente año, se
les confirió por V. V. de que formasen el Plan, y me-
todo con que se avian de subastar y Administrar las
Aguas de la Coniente y Balsa que llaman la Vieja
para que tubiera efecto lo acordado en el dia hoy
propuesta del referido Sindico sobrelas mismas Aguas,
presentan a V. V. el que en once Capitulos han forma-
do, y es el siguiente.

1.^o Se vacaran dhas Aguas a publica subasta los Domin-
ios de Cada semana para vicendas que se contaxan
desde el mes de mayo inclusive, hasta el de la vicuente,
y se remataran en la persona que mas ofreciere
y duse por ellas sin tener privilegio de tanteo, ni otro
aluno los herederos y nterevados.

2.^o Para que yntervenga en estos remates, disponga,
y acuerde quanto contemple util y necesario ala con-
servacion, aumento, y buena Administracion de
estas Aguas, se Formara una Junta que se com-
pondra, y en que tendran y qual Voto el Sr. Alca-
de mayor, un Comisario de el Ayuntamiento, y
otros tres que nombre el Ayuntamiento el dia de
v. n. meses de cada año en las valas con vicuiales
adonde se juntara por sídido por sola la Turci-
cia.

3.^o Esta Junta nombrara escrivano que auosine
los remates, Acuerdos, Juntas, y demas que se cele-
braren consiguientes ala buena adm. de las Agu-
as: Cuios escrivano tendra en su poder un Libro, o
Quaderno donde se anoten dhas Juntas, y Acuerdos:
Otro, donde se señalen los dias de las Aguas que se Coner, en
quien se rematen y en que Cantidad; el que rubricara

